Hacienda planea un borrador para la declaración del IVA

FISCALIDAD/ La Agencia Tributaria planea poner en marcha un sistema similar al que existe para el IRPF. Antes, implementará el Suministro Inmediato de Información.

J. M. L. Madrid

La Agencia Tributaria (AEAT) planea poner en marcha un sistema de borrador para la declaración del IVA, similar al que ya existe para el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Fuentes de la agencia aseguran que no está previsto que la medida se implemente en 2017, año en el que entrará en vigor (en julio) el Suministro Inmediato de Información (SII) de este impuesto, que obligará a las grandes empresas a remitir la información tributaria en un plazo de cuatro días desde la emisión de cada factura y que les permitirá llevar los libros de registro de IVA de manera electrónica, en la propia web de la AEAT.

El director del departamento de Gestión Tributaria de la AEAT, Rufino de la Rosa, aseguró en una jornada organizada por la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) se trataría de "trasladar el modelo de gestión del IRPF" al IVA, según informó *Efe*. Desde la Aeat apuntan a este diario que la medida podría resultar muy beneficiosa para las pymes, que obtendrán, sin trámites, una propuesta de liquidación del impuesto. Pero, además, esta medida ayudaría a luchar contra el fraude, como reconocen fuentes del Ministerio de Hacienda.

Y para las empresas grandes la medida se podría traducir en una reducción de los costes. En todo caso, desde Hacienda alertan de que es una propuesta a largo plazo: "Es un horizonte al que llegar".

La creación del borrador del IVA sería un paso adicional sobre el SII del IVA, que permitirá ofrecer "asistencia y control" al contribuyente, según De la Rosa. Al tiempo, la empresa cuenta con toda su información tributaria para contrastarla con los datos de sus clientes. Eso sí, la Aeat sólo podría cruzar, en principio, las facturas de empresas que se encuentren registradas en el SII. Este sistema es obligatorio para las 63.000 grandes empresas españolas –esto es, las que facturan más de 6 millones de euros al año– y para los grupos de compañías (a efectos de IVA), que conjuntamente suman el 80% de los ingresos del sector privado del país.

Prueba piloto

Para las empresas acogidas al régimen de devolución mensual (Redeme), la Agencia pretende de abrir un periodo de renuncia voluntaria al SII, probablemente en los meses de mayo o junio de 2017.

A lo largo del primer semestre del año que viene, la Agencia desarrollará una prueba piloto con veinte empresas "de todo tipo" –cuya primera reunión fue el pasado 14 de diciembre– en la que se validará tanto el sistema jurídico-fiscal como el informático.De hecho, el SII tiene que desarrollarse en una orden ministerial que probablemente saldrá a información pública en enero y su aprobación "se intentará demorar hasta mayo", según De la Rosa, para incorporar los eventuales cambios derivados de la prueba piloto.

La medida podría resultar beneficiosa para las pymes y ayudar a la lucha contra el fraude

De la Rosa añadió que la normativa no contempla "un régimen sancionador", aunque sí multas por eventuales infracciones que se aplicarán como un porcentaje de la facturación hasta un límite de 6.000 euros por trimestre.

Efe

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ayer en el Congreso de los Diputados.

Montoro pactará más medidas antifraude con PSOE y C's

El ministro de Hacienda y Función Pública, Cristobal Montoro, avanzó ayer que el Gobierno llevará al Parlamento nuevas medidas analizadas con el PSOE, Ciudadanos y otros grupos parlamentarios en materia de lucha contra el fraude, por lo que apeló a una "acción conjunta" de todos los grupos para ganar "cuotas de eficacia" y nuevos planteamientos en este ámbito. Así lo apuntó Montoro durante la sesión de control al Gobierno en el Congreso, en respuesta a una pregunta del diputado socialista Pedro Saura sobre los planes del Ejecutivo para luchar eficazmente contra el fraude fiscal. Montoro ha recordado que el Gobierno va a cumplir cinco años desde que llegó al Ejecutivo y declaró entre sus prioridades la lucha contra el fraude fiscal en 2011, año desde el que el Congreso ha aprobado "numerosas leyes y ha dotado de recursos materiales y humanos a la lucha contra el fraude fiscal", aunque "es evidente que el fraude fiscal sigue existiendo". "Tendrán a disposición el Gobierno para acometer evaluaciones y procedimientos parlamentarios que ustedes estimen", indicó Montoro a Saura, a quien aseguró que desde el Gobierno están "en sus manos para muchas cosas positivas para España", como la lucha contra el fraude.

No obstante, el ministro afeó a Saura que reproche el "resultado y eficacia" de la Agencia Tributaria, ante el "empeño, la profesionalidad y dedicación de más de 25.000 profesionales" que muestran "resultados tangibles". Por su parte, Saura criticó la "escasa ambición" de Montoro para luchar contra el fraude, ya que "sería hacer el sistema tributario más progresivo", y le recordó que durante sus cinco años como ministro de Hacienda "la lucha contra el fraude ha disminuido en 3.000 efectivos, la conciencia fiscal ha ido peor en gran parte por los escándalos de la Agencia Tributaria y la amnistía fiscal".

Báñez: "El pago de las pensiones con deuda será temporal"

Expansión. Madrid

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, aseguró ayer que la decisión del Gobierno de emitir deuda para pagar las pensiones será una solución "temporal". Báñez reiteró que el objetivo del Gobierno es que el empleo "siga siendo la mejor garantía de las pensiones" y, por ello, quiere llegar a los veinte millones de ocupados en 2020.

Báñez complementó así el anuncio que hizo el martes Alberto Nadal, secretario de Estado de Gasto y Presupuesto. Ante la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, Nadal anunció que el Gobierno emitirá deuda para poder pagar las pensiones cuando se agote el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La *hucha* cuenta ahora con 15.020 millones de euros y, previsiblemente, se agotará el próximo año. La ministra asistió ayer, en Madrid, a una conferencia del presidente de la CEOE, Juan Rosell, en un acto de *Europa Press* .

No obstante, Báñez recordó que ya en los años 90, ante una crisis similar, la Seguridad Social tuvo que recurrir a créditos por valor de 15.000 millones de euros para afrontar el pago de las pensiones. "Pero cuando la situación económica mejoró, se volvió a la normalidad y las pensiones se pagaron con las cotizaciones sociales [procedentes de la creación de empleo]", precisó.

Pérdida de empleo

Precisamente, la ministra explicó que la situación de déficit "temporal" en la Seguridad Social se debe a la pérdida de empleo durante la crisis, hasta 3,7 millones de puestos de trabajo. El Gobierno tiene como objetivo llegar a los veinte millones de empleos en 2020, desde los 18,5 millones que hay actualmente, según la Encuesta de Población Activa. "La garantía de las pensiones en España es el empleo y en eso estamos", dijo la ministra, que quiso lanzar un mensaje de tranquilidad a los jubilados. "Las pensiones de hoy y mañana están garantizadas, dijo Báñez.

La ministra informó también de que el plan de lucha contra el fraude laboral ha permitido a la Seguridad Social conseguir unos ahorros "importantes", de más de 17.000 millones de euros.

El TC avisa a Puigdemont que su deber es impedir el plan rupturista

D. C. Barcelona

El Tribunal Constitucional (TC) recordó ayer al presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, que su deber es "impedir" que prospere su plan independentista. En un escrito, que también recibieron todos los consejeros, el alto tribunal recordó al Ejecutivo autonómico que omitir sus decisiones puede tener consecuencias "penales".

Puigdemont y sus consejeros recibieron esta notificación en el Parlament, que celebra esta semana el último pleno del año. El hecho de que la entrega del escrito se hiciera en la cámara catalana irritó al Ejecutivo autonómico, que lo consideró como un ataque a sus instituciones de autogobierno.

Puigdemont reprochó la actitud del Estado, y dijo que lo que deberían hacer el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y sus ministros es dialogar con la Generalitat y hacer "política", y le recriminó que actúen "con los tribunales de por medio".

Ante estas críticas, el delegado del Gobierno en Cataluña, Enric Millo, instó a Puigdemont a abandonar su "posición enrocada" y le recordó "por enésima vez" que el referéndum independentista que quiere celebrar en 2017 es ilegal. También le instó a no generar confusión entre la ciudadanía.

Varios consellers exhibieron la notificación judicial en el hemiciclo del Parlament, entre aplausos de los diputados de los partidos independentistas. En el escrito, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) recordó a los miembros del Ejecutivo catalán que su deber es "impedir o paralizar" cualquier iniciativa parlamentaria vinculada con el plan independentista.

Es la tercera resolución de este tipo que Puigdemont y sus consejeros reciben a lo largo de la actual legislatura, que empezó en enero de 2016. El mandato arrancó con la aprobación por parte del Parlament de una resolución favorable a la ruptura, que el TC suspendió. Pese a ello, en julio la cámara autonómica aprobó una nueva iniciativa rupturista, y por haberlo permitido, está imputada la presidenta del Parlament, Carme Forcadell, y el resto de miembros de la mesa de la cámara.